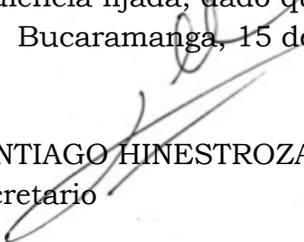




Proceso Interrogatorio de Parte
Radicado: 680014003015-2019-00430-00

Pasa al despacho del señor Juez informando que no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada, dado que la suspensión de términos por la pandemia del COVID 19. Bucaramanga, 15 de julio de 2020.


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y el escrito precedente, el despacho señala como nueva fecha el día **trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana, (9:00 a.m.)**, a efectos de adelantar las siguientes pruebas extraprocesales, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, o la que para esa fecha tenga disponible la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

1. Interrogatorio de parte de **LUIS GILBERTO ALVAREZ ROA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.048.003.

CÍTESE al absolvente al número telefónico indicado por la parte interesada en la solicitud o al teléfono que esta actualice después de la notificación por estado del presente auto.

2. Interrogatorio de parte de **MARITZA BUSTAMANTE SOLIS** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.370.111.

CÍTESE a la absolvente al número telefónico indicado por la parte interesada en la solicitud o al que esta actualice después de la notificación por estado del presente auto.

Una vez surtido lo anterior, se ordena expedir las copias pertinentes a la parte interesada.

NOTIFIQUESE,



GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
JUEZ

Publicado en estados electronicos el 16 de julio de 2020.